

RESOLUCIÓN 1040/2021, de 21 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Técnicas de machine learning y visión artificial (VIS-NIR) para aplicaciones en agricultura”.

Por Resolución 807/2021, de 19 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Técnicas de machine learning y visión artificial (VIS-NIR) para aplicaciones en agricultura”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 21 de mayo de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Técnicas de machine learning y visión artificial (VIS-NIR) para aplicaciones en agricultura”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 21 de mayo de 2021

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 807/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Técnicas de machine learning y visión artificial (VIS-NIR) para aplicaciones en agricultura".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

..ANGULO MUÑOZ, BLANCA.....

..ZABALZA OJER, IDRIA.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 21 de mayo de 2021

Presidente

JAREN
CEBALLOS
MARIA CARMEN
- DNI 08959808C

Firmado digitalmente
por JAREN CEBALLOS
MARIA CARMEN - DNI
08959808C
Fecha: 2021.05.21
11:57:47 +02'00'

Fdo.:

Vocal

LOPEZ
MAESTRESALA
S AINARA -
44622966E

Firmado digitalmente
por LOPEZ
MAESTRESALAS
AINARA - 44622966E
Fecha: 2021.05.21
11:35:37 +02'00'

Fdo.:

Secretario

ARAZURI
GARIN SILVIA -
DNI 44615500P

Firmado digitalmente
por ARAZURI GARIN
SILVIA - DNI 44615500P
Fecha: 2021.05.21
11:17:47 +02'00'

Fdo.:

